

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DICON/DAF/DIG/fcc.

PUENTE ALTO,

105

22 ENE 2013

Ex. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. La patente municipal de kiosco en la vía pública, Rol N° 2300212 a nombre de Doña Eliana de las Mercedes Valdés Acevedo, C. I. N° 10.876.213-6, ubicado en Avenida Sargento Menadier vereda norponiente a 20 metros de Avenida Juanita.

2. La solicitud de ticket N° 862470 del 09.01.2013, en la cual la Sra. Valdés Acevedo solicita se autorice la ampliación de su kiosco.

3. Informe de la unidad de Vías Públicas sobre la factibilidad de otorgamiento del permiso solicitado.

DECRETO

AUTORÍZASE a la persona que más abajo se singulariza, a ampliar su kiosco en 3 metros cuadrados adicionales, para el Rol N° 2300212, de Avenida Sargento Menadier vereda norponiente a 20 metros de Avenida Juanita.

Nombre	C. Identidad	Rol	Giro	Tamaño
Eliana de las Mercedes Valdés Acevedo	10.876.213-6	2300212	Diarios, Revistas, Confites Bebidas y Helados.	Cobrar 3 mts. cuadrados adicionales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
*** SECRETARIO MUNICIPAL ***
MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL